ADMINISTRACIÓN LOCAL

3301/26

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

A N U N C I O

Expediente nº: 31/2026

Procedimiento: Convocatoria de Plazas por Promoción Interna mediante Concurso-Oposición (Personal Funcionario)

D. José Juan Martínez Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tíjola (Almería).

HACE SABER: Que habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 721 de 19 de noviembre de 2026, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal que permita cubrir 7 plazas de funcionarios/as por promoción interna mediante concurso-oposición, se hace pública la misma:

1.- Plazas de Técnico/a de Gestión:

Relación de Aspirantes Admitidos	**D.N.I:**
Enajas Adell Ana	***9666**
Martínez Amorós María Eladia	***2296**
Martínez García Mª del Carmen	***2252**

No hay ningún aspirante excluido.

2.- Plazas de Administrativo/a:

Relación de Aspirantes Admitidos	D.N.I:
Adell Navarro María Esther	***0536**
Carrión López Adela	***0040**
Fernández Gallardo Antonio	***1730**
Mora López José Juan	***0538**

No hay ningún aspirante excluido.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Así mismo, se designa como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas de ambos procesos selectivos (plazas de Técnico/a de Gestión y plazas de Administrativo/a) a:

Miembros	**Identidad**
Presidente	Ruiz Godino Nicolás
Suplente	Torres Prieto José Antonio
Vocal	Lorente Saldaña Manuel
Suplente	Lizarte Márquez Juan
Vocal	Martínez Chacón María Isabel
Suplente	Porta Gallego Juana Mª
Vocal	Montoya Valle Ana Mª
Suplente	Lorente Martínez Rafael
Secretario/a	Martos López Manuel
Suplente	Molina Bernabé Catalina

Mediante la citada Resolución se ha aprobado la fecha de realización de la fase de oposición, que será en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Tíjola (Almería), en Plaza de España Nº 1, el día 10 de diciembre de 2026 a las 09:00 horas para las plazas de Técnico/a de Gestión y a las 11:00 horas del mismo día para las plazas de Administrativo/a. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único y deberán portar la documentación identificativa.

Contra el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

En Tíjola, a 19 de noviembre de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Juan Martínez Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=iLwzOIDEq2NSJjOVRp8gOaIOnigLGZts .